



Actualización modificaciones Seguridad

Principales parámetros actualizados a **enero de 2025** que afectan directamente a las cotizaciones de las empresas y los trabajadores:

a) Base Máxima de Cotización a la Seguridad Social (BMCSS):

Incremento del 4% sobre el 2024: IPC (2,8%) + 1,2% (normativa).

58.908 año - 4.909 mes

b) Pensión Máxima de Seguridad Social (PMSS):

Incremento del 2,915% sobre el 2024: IPC (2,8%) + 0,115% (normativa).

45.746,40 año - 3.267,60 mes

c) Mecanismo de equidad intergeneracional (MEI):

Se fija para el 2025 en un 0,8% del salario bruto. Empresa 0,67% - Empleado 0,13%.

Recordemos que se aplica a la totalidad de los salarios y no genera derecho a pensión.

d) Cuota de Solidaridad (CS):

Financiada entre empresa (83%) y empleado (17%)

Aplicables a salarios por encima de la BMCSS, no genera derecho a pensión:

- a) Salario entre la BMCSS y el 110% de la BMCSS: 0,92%
- b) Salario entre el 110% de BMCSS y el 150% de la BMCSS: 1%
- c) Salario por encima del 150% de la BMCSS: 1,17%